



RESOLUCIÓN No. 993

993

(20 MAY 2022)

Por medio del cual se realizan créditos y contra-créditos en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL, encargado de las funciones de Gobernador, según Decreto No. 296 del 17 de mayo de 2022, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ordenanza 168 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Número 476 del 29 de diciembre de 2021, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2022.

Que el artículo 36 del Decreto No. 476 de 2021, estableció: Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador.

Que mediante oficio S/N recibido el 13 de mayo de 2022 por la Oficina de Presupuesto, la Secretaría de Servicios Administrativos solicitó realizar un traslado presupuestal así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	CONTRACREDITO	CREDITO
0301 - 2	Gastos		423,785,153.00	423,785,153.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		423,785,153.00	423,785,153.00
0301 - 2.1.1	Gastos de Personal		116,005,153.00	0.00
0301 - 2.1.1.2	Personal supernumerario y planta temporal		116,005,153.00	0.00
0301 - 2.1.1.2.1	Factores constitutivos de salario		116,005,153.00	0.00
0301 - 2.1.1.2.1.1	Factores salariales comunes		116,005,153.00	0.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.1	Sueldo Básico		79,000,000.00	0.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.1.1 - 1000	Sueldo de Personal de Nomina	ICLD	79,000,000.00	0.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.6 - 1000	Prima de servicio	ICLD	6,659,915.00	0.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.7 - 1000	Bonificación por servicios prestados	ICLD	5,329,546.00	0.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.8	Prestaciones sociales		25,015,692.00	0.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.8.1 - 1000	Prima de Navidad	ICLD	16,902,494.00	0.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.8.2 - 1000	Prima de Vacaciones	ICLD	8,113,198.00	0.00
0301 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		307,780,000.00	423,785,153.00
0301 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		307,780,000.00	423,785,153.00
0301 - 2.1.2.2.1	Materiales y suministros		0.00	338,785,153.00
0301 - 2.1.2.2.1.3 - 1000	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	ICLD	0.00	268,785,153.00
0301 - 2.1.2.2.1.4 - 1000	Productos metálicos y paquetes de software	ICLD	0.00	70,000,000.00
0301 - 2.1.2.2.2	Adquisición de servicios		307,780,000.00	85,000,000.00





RESOLUCIÓN No. 993

(20 MAY 2022)

Por medio del cual se realizan créditos y contra-créditos en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

0301 - 2.1.2.2.2.5	Construcción y Servicios de la construcción		268,780,000.00	0.00
0301 - 2.1.2.2.2.5.2 - 1000	Mantenimiento locativo	ICLD	268,780,000.00	0.00
0301 - 2.1.2.2.2.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		0.00	85,000,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.11 - 1000	Pago de Licencias Software	ICLD	0.00	15,000,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.24 - 1000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	ICLD	0.00	70,000,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		39,000,000.00	0.00
0301 - 2.1.2.2.2.9.12 - 1000	Capacitación	ICLD	39,000,000.00	0.00

Que el profesional Especializado de Presupuesto, con fecha 13 de mayo de 2022 certificó que existe saldos disponibles así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		627,349,165.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		627,349,165.00
0301 - 2.1.1	Gastos de Personal		208,569,165.00
0301 - 2.1.1.2	Personal supernumerario y planta temporal		208,569,165.00
0301 - 2.1.1.2.1	Factores constitutivos de salario		208,569,165.00
0301 - 2.1.1.2.1.1	Factores salariales comunes		208,569,165.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.1	Sueldo Básico		171,564,012.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.1.1 - 1000	Sueldo de Personal de Nomina	ICLD	171,564,012.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.6 - 1000	Prima de servicio	ICLD	6,659,915.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.7 - 1000	Bonificación por servicios prestados	ICLD	5,329,546.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.8	Prestaciones sociales		25,015,692.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.8.1 - 1000	Prima de Navidad	ICLD	16,902,494.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.8.2 - 1000	Prima de Vacaciones	ICLD	8,113,198.00
0301 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		418,780,000.00
0301 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		418,780,000.00
0301 - 2.1.2.2.2	Adquisición de servicios		418,780,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.5	Construcción y Servicios de la construcción		268,780,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.5.2 - 1000	Mantenimiento locativo	ICLD	268,780,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		150,000,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.9.12 - 1000	Capacitación	ICLD	150,000,000.00

Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - Contra-acreditar unas apropiaciones dentro del Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, en la suma de CUATROCIENTOS





RESOLUCIÓN No. _____

(20 MAY 2022)

Por medio del cual se realizan créditos y contra-creditos en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/C (\$423.785.153,00), así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	CONTRACREDITO
0301 - 2	Gastos		423,785,153.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		423,785,153.00
0301 - 2.1.1	Gastos de Personal		116,005,153.00
0301 - 2.1.1.2	Personal supernumerario y planta temporal		116,005,153.00
0301 - 2.1.1.2.1	Factores constitutivos de salario		116,005,153.00
0301 - 2.1.1.2.1.1	Factores salariales comunes		116,005,153.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.1	Sueldo Básico		79,000,000.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.1.1 - 1000	Sueldo de Personal de Nomina	ICLD	79,000,000.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.6 - 1000	Prima de servicio	ICLD	6,659,915.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.7 - 1000	Bonificación por servicios prestados	ICLD	5,329,546.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.8	Prestaciones sociales		25,015,692.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.8.1 - 1000	Prima de Navidad	ICLD	16,902,494.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.8.2 - 1000	Prima de Vacaciones	ICLD	8,113,198.00
0301 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		307,780,000.00
0301 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		307,780,000.00
0301 - 2.1.2.2.1	Materiales y suministros		0.00
0301 - 2.1.2.2.1.3 - 1000	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	ICLD	0.00
0301 - 2.1.2.2.1.4 - 1000	Productos metálicos y paquetes de software	ICLD	0.00
0301 - 2.1.2.2.2	Adquisición de servicios		307,780,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.5	Construcción y Servicios de la construcción		268,780,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.5.2 - 1000	Mantenimiento locativo	ICLD	268,780,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		0.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.11 - 1000	Pago de Licencias Software	ICLD	0.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.24 - 1000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	ICLD	0.00
0301 - 2.1.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		39,000,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.9.12 - 1000	Capacitación	ICLD	39,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: - Con base en los recursos que habla el artículo anterior, acreditar unas apropiaciones dentro del Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



RESOLUCIÓN No. 993

(20 MAY 2022)

Por medio del cual se realizan créditos y contra-créditos en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

diciembre de 2022, en la suma de CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/C (\$423.785.153,00), así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	CREDITO
0301 - 2	Gastos		423,785,153.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		423,785,153.00
0301 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		423,785,153.00
0301 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		423,785,153.00
0301 - 2.1.2.2.1	Materiales y suministros		338,785,153.00
0301 - 2.1.2.2.1.3 - 1000	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	ICLD	268,785,153.00
0301 - 2.1.2.2.1.4 - 1000	Productos metálicos y paquetes de software	ICLD	70,000,000.00
0301 - 2.1.2.2.2	Adquisición de servicios		85,000,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		85,000,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.11 - 1000	Pago de Licencias Software	ICLD	15,000,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.24 - 1000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	ICLD	70,000,000.00

ARTICULO TERCERO: - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 20 MAY 2022

JOHNN FREDDY PEÑA RAMÍREZ
Secretario encargado con funciones de Gobernador
Decreto No. 200 de 17/05/2022

Elaboró	Milena Maya Riascos	Secretaría de Hacienda Departamental	Apoyo Profesional Oficina Presupuesto	
Revisó	Amparo Medina Chamorro	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Revisó	Marlie Yamile Cabrera Bautista	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional de Apoyo a la Sec. Hacienda	
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramírez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda	
Revisó parte Jurídica	Carlos Alberto Córdoba Arana Diana Milena Ramos Semanate	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica Profesional Universitario	